

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Las retribuciones.—Hemos recibido copia de una instancia elevada a la superioridad por algunos Maestros de la provincia de Burgos y no podemos menos de apoyarla con todo entusiasmo.

Trátase de Maestros ingresados como propietarios en Escuelas de 500 pesetas y procedentes de antiguos interinos.

A estos Maestros se les priva de cobrar retribuciones, fundándose para ello en la instrucción 7.^a de 20 de diciembre de 1913, que así lo dispone.

Después de aquella disposición se han dictado otras, entre ellas la de 7.^o de junio de 1914, que reconoce las retribuciones a los Maestros ascendidos a 625 pesetas, los cuales según disposiciones anteriores, tampoco las tenían.

Las mismas razones poderosas y fundamentales que hubo para ese oportunísimo reconocimiento, lo hay, o quizá más, para este que ahora pedimos.

El Sr. Bullón que tuvo el acierto de firmar la orden de 1.^o de junio mencionada, esperamos que tendrá ahora otro acierto semejante.

El caso es análogo.

Asociaciones.—Hemos recibido las actas de las sesiones celebradas por la Asociación Nacional del Magisterio primario y por la Nacional de Inspectores de Primera enseñanza, que habíamos solicitado para publicarlas íntegramente. Pero la abundancia de original oficial, especialmente el Escalafón y el concurso, nos han impedido la inserción como deseábamos y nos la impedirán por algún tiempo.

Hemos leído, detenidamente, esas actas y vemos que todo lo importante y de interés general está contenido en las informaciones que publicamos cuando se celebraban las sesiones. Por estas razones prescindiremos de la publicación.

Reparto de 250.000 pesetas.—Como es natural se suscitan ahora las mismas

divergentes opiniones que tantas otras veces cuando se trata de aplicar el presupuesto del Estado, siempre corto para atender a todas las necesidades.

Ya hemos recibido numerosas proposiciones y artículos para aplicar la pequeña suma de 250.000 destinada a las categorías intermedias.

Publicaremos, con el mismo criterio imparcial de siempre, las opiniones que se nos remitan, pero advertimos que para complacer a todos, esas opiniones deben venir concretadas en brevísimas líneas o las extractaremos nosotros.

Muy agradecidos.—Leemos en el diario «La Mañana» del día 11 del actual:

«*Enhorabuena.*—Se la damos muy afectuosa a nuestro distinguido amigo el Director de *El Magisterio Español*, don Victoriano Fernández Ascarza, por su ascenso de escala a una plaza de astrónomo del Observatorio de Madrid, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase. Nuestra felicitación al ilustre Profesor de la Sección de Ciencias de la Normal Central de Maestros, culto periodista profesional e incansable defensor del Magisterio nacional es muy sincera.»

Otros periódicos se han expresado también en términos laudatorios para nuestro Director.

Quedamos muy agradecidos a todos, así como a cuantos le han felicitado particularmente y por carta.

Los interinos.—Un estimado suscriptor nuestro, ha entendido que nosotros proponíamos que se coloque a los interinos estableciendo la preferencia por orden alfabético de apellidos. No es eso; vuelva a leer lo que hemos escrito y se convencerá. La preferencia, ahora como antes, entendemos que ha de ser el mayor tiempo de servicios prestados.

Escuelas de Navarra.—Se ha resuelto el concurso para proveer varias Escuelas de niñas de Navarra; el de niños con-

tinúa en el Consejo de Instrucción pública.

Creación de nuevas plazas de Maestros.

—Ya que del millón de pesetas destinado para este objeto, se trata de llevar el sobrante, si le hay, para el ascenso de los sueldos inferiores a mil pesetas, produciría un excelente efecto, al par que reparación justísima para las categorías intermedias, que la creación de las nuevas plazas, se aumentase a la categoría de 2.000 pesetas; pues hecho esto, el ascenso por la corrida, beneficiaría inmediatamente a las de 1.650, 1.375 y 1.100 pesetas.

Perfectamente que ese *medio millón* que se *susurra* como sobrante, se aplique para el ascenso de las 625 a 1.000 pesetas; pero también sería un acto de justicia de que el otro *medio millón* favoreciese, en esta ocasión, a las categorías intermedias, procediendo como arriba queda dicho.

Ahora todos los esfuerzos económicos deben tender a normalizar, definitivamente, el Escalafón a base de 1.000 pesetas, creación de la de 1.500 y refuerzo de la de 2.000.

Conseguido todo esto, es llegada la hora de crear y reforzar las categorías superiores; pues mientras existan Maestros con 625, 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas, la creación y refuerzo de aquéllas no entrañaría justicia, equidad, ni compañerismo.

Si con estrecheces se vive con 2.000 y más pesetas, más se vivirá con 1.650, 1.375, 1.100, 1.000 y 625 pesetas.

En el sentido que queda expuesto la «Unión de 1.100», lo propondrá a las autoridades superiores, esperando que la prensa, entidades profesionales y las categorías intermedias harán cristalizar la idea, poniendo en juego cuantos medios crean oportunos.

Angel Grande.

Ecos del Magisterio

¡ Revolución!

¡ Maestros! Se han aprobado los presupuestos nacionales y, aunque en ellos se destinan unos millones de pesetas para mejorar a los inferiores en sueldos, lo cual nos alegra a todos, así como a hacer desaparecer las categorías intermedias e irregulares de nuestro Escalafón (ni una ni otra cosa podrán hacer totalmente), me llama la atención que no digan una palabra los que, como yo, pertenecen a las *categorías tortugas*, a esas catego-

rias que por su excesivo número no permiten el ascenso hasta... nunca; a esas categorías en que a título de ascenso se quitaron por decreto de 14 de marzo de 1913, las retribuciones que se cobraban del Estado, cuyos perjuicios irrogados se repararán... nunca. Creíamos que ahora se nutrirían las categorías elevadas de nuestro Escalafón y que se regularían los números que integran cada una, fundamentos ambos de la regularidad de ascensos más próximos; pero para esto, según la prensa profesional y según la directiva de la «Nacional», no hay ni una peseta, y, por lo mismo, esta última da principio a sus tareas, presentando nueva escala de sueldos, a conseguir cuando entierren a *Patetas*; cuando, a mi juicio, han podido obtener beneficios para todos, dadas las actitudes de nuestras autoridades, con una pequeña modificación de las escalas que ahora proyectan para lo futuro, cuando han podido conseguir, y, lo pueden todavía, beneficios generales, como voy a demostrar.

La ley de Presupuestos dice lo siguiente (lo subrayado es mío):

«Para la creación de *nuevas plazas de Maestros*, entendiéndose que la parte de esta cantidad que no *pueda* aplicarse a tal fin, tendrá, necesariamente, que destinarse a elevar las categorías inferiores a 1.000 pesetas... 1.000.000».

Pues bien; o yo no sé leer, o se dice en tales palabras *crear plazas de Maestros* y no *crear nuevas Escuelas*, como decía el Presupuesto anterior; y como el crear plazas de Maestros, mientras otra cosa no se diga (no lo dice la ley), puede ser en las categorías de 4.000, de 3.500, de 3.000, de 2.500, etc., cuyas nuevas plazas serían a cubrir por los primeros Maestros de las respectivas categorías siguientes; y como con ello se beneficia más aún a los de sueldos inferiores y desaparecen por completo los sueldos intermedios, yo deduzco que ésta es la verdadera interpretación del artículo expuesto.

Veamos las escalas de la «Nacional» modificadas por mí, y lo que necesita para su implantación inmediata.

Cat. ^{as}	Maestros	Sueldos	Pesetas
1. ^a	50	4.000	200.000
2. ^a	100	3.500	350.000
3. ^a	200	3.000	600.000
4. ^a	300	2.500	750.000
5. ^a	500	2.000	1.000.000
6. ^a	1.500	1.500	2.250.000
7. ^a	7.000	1.000	7.000.000
8. ^a	3.350	625	2.093.750
	13.000		14.243.750

Economía por baja de re- tribuciones.	650.000
Diferencia.	13.593.750
Para Maestras.	13.593.750
<hr/>	
Total necesario.	27.187.500

Presupuesto actual.—Personal.

Consignado anteriormente...	28.134.000
Aumento actual para los de 500 y 625 pesetas... ..	1.750.000
Idem íd. 1.100, 1.375 y 1.650.	250.000
Para crear plazas de Maes- tros.	1.000.000
<hr/>	
Total.	31.134.000
Restando lo necesario para las escalas expuestas.	27.187.500
<hr/>	
Queda un sobrante de ptas.	3.946.500

Resulta, pues, que, aún rebajando el millón, por si quieren aplicarlo en el sentido de que sea para crear Escuelas o sueldos de 1.000 pesetas, hay, todavía, un sobrante de 2.46.500 pesetas, para atender a las gratificaciones por adultos, lo cual no ha sido tenido en cuenta por la «Nacional»; y, caso de insuficiencia (desconozco esta partida), tómese del sobrante mayor que resulte, aplicando, con arreglo a la ley, parte del millón a los sueldos.

Con lo que queda expuesto, todos ascienden (algunos dos veces); los inferiores a 1.000 pesetas ascienden (algunos a 1.500), lo cual no es contrarrestar, sino satisfacer cumplidamente la ley en su espíritu y letra; ascienden a categorías regulares los de 1.100, 1.375 y 1.650 (de no se así, no ascenderán todos), cumpliéndose también la ley, y los demás obtienen beneficios, al par que se regularizan casi del todo las escalas.

Sé que nuestros Jefes superiores están deseosos de mejorarnos en lo económico; pero también sé que necesitamos uno o dos Hernán de la Puerta, que, con lo con influencias, se atreva a obtener en Madrid las ventajas que he expuesto. ¿Hay alguno? Si lo hay, que me lo diga, y yo recabaré de los compañeros lo necesario para costearle el viaje.

Vosotros, Maestros de Madrid, ¿qué hacéis, teniendo tan cerca el palacio de Atocha?

Francisco Seda Belén.

Valdepeñas, enero 1915.

Nota.—El autor hace público que, después de escrito este artículo, ha observado que en las escalas presentadas no ascienden a 1.500 todos los que hoy disfrutaban 1.100; pero ello no dice nada, prime-

ro, porque quedan los que ha poco tuvieron el ascenso a 1.100 desde 825; segundo, porque peor parados saldrían del beneficio que les reportarían las 250.000 del Presupuesto, con las cuales apenas si habrá para los de 1.650.

Seda.

Llamamiento fraternal.

Entre las cuestiones de vital interés, queridos compañeros, se nos presenta en estos momentos una para la que es absolutamente indispensables la unión y la obra común y rápida de todos.

Sentemos serenamente los hechos, sin eufemismos ni ambigüedades.

En primer lugar se establece clara y terminantemente en la vigente ley de Presupuestos la cantidad de un millón de pesetas para crear nuevas plazas de Maestros y que el remanente se dedique a elevar a 1.000 pesetas, hasta donde alcance, los sueldos de 625.

También se dedica la irrisoria cantidad de 250.000 pesetas para normalizar las categorías intermedias de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas. Y estos son hechos indubitables, de vosotros conocidos hasta la saciedad, a la hora presente.

Ahora bien; como no se determina de qué categoría serán tales nuevas plazas, amén de que no pueden ser intermedias, pues éstas desaparecerán con el tiempo cuando lo pide la clase por las ya referidas de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas, tendrán que ser, o de entrada de a 1.000 pesetas, beneficiando solamente, en este caso, a opositores que aun hoy no son Maestros, o de término de a 4.000, 4.500 ó 5.000 (según se acuerde) y entonces beneficia el ascenso a todas las categorías, en especial a las ya ahora favorecidas con los nuevos aumentos, porque así se encontrarían, además, con la natural corrida de escalas que habría de producirse. Mas he aquí que el señor Director general, según informes fidedignos, contestó a varios opositores que se creaban mil plazas de a 1.000 pesetas con el millón aludido. Y si así fuera, yo pregunto: ¿De dónde se ha de sacar entonces ese remanente de que nos habla la ley de Presupuestos para ascender a los de 625 pesetas? Los Maestros de este sueldo tienen ahora la palabra.

Pero creando 30, 40 o más plazas de las categorías superiores, aspiración que debe ser común en el estado actual de cosas, ¿no quedaría el remanente deseado, y, además, 30, 40, etc., lugares de ascenso por efecto reflejo de las corridas? ¿No encontrarían también estos mismos lugares en su favor los de las intermedias, para quienes sólo las 250.000 que

de otro modo únicamente habrán de aplicárseles, más que un favor, parece un grotesco sarcasmo? ¿Se han fijado mis estimados lectores en el concienzudo y atinadísimo artículo de fondo que, como todos los suyos, publica *El Magisterio Español* del 7 del corriente? ¿Está claro? Pues entonces a trabajar todos con brío, a dirigirnos al nuevo Ministro, a la prensa y a los particulares, ya individualmente ya por medio de las Asociaciones, para formar densa atmósfera todos juntos, antes que sobrevenga un ciclón que se lo lleve ese poco que tan a duras penas se ha podido conseguir.

¡A la carga en masa, queridos compañeros, a consumir el último cartucho, el último recurso que aún nos queda! ¡No soy yo, es nuestra misma necesidad fatal la que nos llama!

Rafael Menéndez Puente.

Sección Oficial

Índice de la «Caceta».

Enero 12.—Real orden disponiendo se adquieran con destino a las Bibliotecas públicas del Estado 100 ejemplares de la obra titulada «Problemas de Álgebra», de que es autor D. Luis Álvarez Valdés.

—Otra resolviendo consulta acerca de la interpretación del Real decreto de 30 de agosto último, en lo relativo a los Bachilleres que aspiren a obtener el grado de Maestro de Primera enseñanza.

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación del Escalafón del Magisterio primario.

—Continuación del concurso general de traslado de 1914.

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO DE 1914

MAESTROS

Continuación.

823 D. Jesús Porto Vázquez, para Bousa (Pontevedra), deja vacante la Escuela de Naval moral de la Mata (Cáceres).

825 José Royo Galindo, Castellón, Murcia (Sección graduada).

826 Gil Margañón y Rodríguez, Santander (Sección graduada), Santander (Sección graduada).

827 Emilio Labarga y Cuenca, Castellón, Denia (Alicante).

829 José Mosquera Ramos, Mazarrón

(Murcia, Dirección graduada), Villarrobledo (Albacete).

830 Celestino Alvarez Rodríguez, Sar (en Santiago, La Coruña), La Coruña.

831 Pedro Morey Armengual, Castellón, Villanueva y Geltrú (Barcelona).

851 Pedro Barceló y Capó, Palma Mallorca (Baleares), Felanitx (Baleares).

857 Salvador Quereda Sala, Denia (Alicante), Requena (Valencia).

863 Braulio Gómez Montero, Zaragoza (Sección graduada), Jumilla (Murcia).

872 Rafael Arizo y Aparici, Cullera (Valencia), Ayora (Valencia).

889 Luis Calatayud Buades, Barcelona (Sección graduada), Sevilla (Sección graduada Reina Victoria).

891 Gabriel Viñas Morant, Manresa (Barcelona), Lérida (Auxiliaría graduada).

892 Francisco Lafita Urchaga, Valls (Tarragona), Lérida (ídem).

893 Romualdo Mañá Bonifaci, Igualada (Barcelona), Manacor (Baleares).

894 Francisco de Paula Montero y Piñero, Huelva (Auxiliaría desdoblada), Osuna (Sevilla).

916 Eugenio Aranzábal, Bilbao (Olaiveaga), Amorebieta (Bilbao).

937 Salvador B. Casri Pont, San Ginés de Vilasar (Barcelona), Hospitalet (Barcelona).

942 José Pagés Villoslada, Illora (Granada), Loja (Granada).

943 Samuel Valtés Sánchez, Villarejo de Salvanés (Madrid), Jumilla (Murcia).

944 Pedro Santana Medero, Las Palmas (Arenas, Canarias), San Lorenzo (Canarias).

963 Victoriano Cerro y Gómez, Quintanar de la Orden (Toledo), Villacañas (Toledo).

968 Antonio Trasmonte Velasco, Lugo, Elche (Alicante).

988 Cayetano Ruiz Martínez, Linares (Jaén), Baza (Jaén).

989 Tomás García Torres, Fernán-Núñez (Córdoba), Dos Torres (Córdoba).

1.0003 Vicente Muñoz Lorenzo, Yecla (Murcia), Villayojosa (Alicante).

1.006 Miguel Morales García, Utrera (antigua Auxiliaría), Villamanrique (Sevilla).

1.021 Eusebio Garres Segura, Murcia (Beneficencia, desdoblada), Vera (Almería).

1.022 David Camacho Díaz, Tahal (Almería), Tabernas (ídem).

1.032 Rafael Chaparro y Pabón Talavera de la Reina (Toledo), Arroyo del Puerco (Cáceres).

1.036 Adelardo Mora y Trigo, Pinos Puente (Granada), Montefrío (Granada).

- 1.048 Vicente Rodríguez Villa, Jaén (Auxiliaría), Bailén (Jaén).
- 1.052 Leonardo Mingarro Fenollosa, Vall de Uxó (Castellón), Benicarló (Castellón).
- 1.067 José Garreta Llovet, Canet de Mar (Barcelona), Riudoms (Tarragona).
- 1.080 Saturio Ballano Antón Begoña (Bilbao), Santurce (Ortuella, Bilbao).
- 1.093 Sebastián García Jiménez, Ubeda (Jaén), Bejijar (Jaén).
- 1.105 Vicente Pérez Garaña, Gijón (Sección graduada), Jove (Gijón, Oviedo).
- 1.111 José A. Manzano Santiago, Almuñécar (Granada), Lanjarón (Granada).
- 1.114 Andrés Hernández García, Medina del Campo (Valladolid), Benavente (Zamora).
- 1.119 Cornelio Angel Plá y Descals, Adzaneta (Valencia), Buñol (Valencia).
- 1.121 Francisco Gascó y Badena, Puzol (ídem), Castellón de la Plana.
- 1.122 Walerico Vázquez de la Fuente, Santander (Sección graduada), Paredes de Nava (Palencia).
- 1.123 José Martínez Rodes, Denia (Alicante), Alginef (Valencia).
- 1.138 Manuel González y Flores, Ribarroja (Valencia), Cariñena (Zaragoza).
- 1.139 Germán Carbó Mampel, Vinaroz (Castellón), Caliz (Castellón).
- 1.144 Leocadio Alonso Martínez, Oviedo, 5.º distrito (Sección graduada), Villarramiel (Palencia).
- 1.148 Luis Dol's Pons, Alforja (Tarragona), Cassá de 'a Selva (Gerona).
- 1.155 Manuel Torcello y Moreno, Dos Hermanas (Sevilla), Morón de la Frontera (Sevilla).
- 1.156 Andrés Ruiz de Dios, Rota (Cádiz), Algarrobo (Málaga).
- 1.157 Francisco de P. Sánchez Eledema, Fuenlabrada (Madrid), Zorita (Cáceres).
- 1.158 Enrique Serra Escolás, Martorell (Barcelona), La Cenia (Tarragona).
- 1.163 Juan Bautista Orero Bayo, Játiba (antigua Auxiliaría), Car'et (Valencia).
- 1.168 Rafael Hervás y Ginesta, Sueca (Valencia), Sax (Alicante).
- 1.172 Ignacio Blanco y Blanco, Trigueros (Huelva), Pilas (Sevilla).
- 1.174 Francisco Chavarría Domingo, Vich (Barcelona), Sóller (Balears).
- 1.180 Jaime Redón y Hedo, Játiba (Valencia), Benigánim (Valencia).
- 1.185 José Pérez de la Cruz, Villafranca y Los Pa'acios (Sevilla), Santillana (Sevilla).
- 1.186 Miguel Muñoz y Oliva, Berga (Barcelona), Olesa de Monserrat (Barcelona).
- 1.189 Francisco Batllori Lorenzo, Las Palmas (Puerto de la Luz, Canarias), Las Palmas (Canarias).
- 1.196 José Barranco Carretero, Ohanes (Almería), Huéscar (Granada).
- 1.204 Leovigildo Barrios Pérez, Lora del Río (Sevilla), San Juan del Puerto (Huelva).
- 1.210 Bonifacio Pascual Uberuaga, Miranda de Ebro (Burgos), Cervera del río Alhama (Logroño).
- 1.214 Rañael García Martín, Baeza (Jaén), Teba (Málaga).
- 1.219 Antonio Domingo Durán, Santander (Sección graduada), Laredo (Santander).
- 1.220 Antonio Roldán y Salor, Cuaco (Cáceres), Brozas (Cáceres).
- 1.222 Indalecio Antón Castellano, Guadalajara (Beneficencia), Scria (Beneficencia).
- 1.237 Isidoro V. Beires y Siria, San Lorenzo (Madrid), Vargas (Toledo).
- 1.245 Emilio Javalera y Fariñas, Villanueva de la Serena (Badajoz), Mérida (Badajoz).
- 1.247 Jacinto Mediavilla Revuelta, Colmenar Viejo (Madrid), Chinchón (Madrid).
- 1.252 Salustiano Capilla Flores, La Raya (Murcia), Nibrilla (Murcia).
- 1.253 Pedro Bueno Vargas, Leps (Huelva), Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).
- 1.263 José Alcalde López, Andújar (Jaén, Auxiliaría desdoblada), Jimena de la Frontera (Cádiz).
- 1.265 Modesto García Porras, La Iínea (Cádiz), San Roque (Cádiz).
- 1.266 Bernardo Polo de la Transfiguración, Daimiel (Ciudad Real, Dirección graduada), Colmenar de Oreja (Madrid).
- 1.274 Rafael Martín Azuaga, Ceuta (Cádiz), Torre del Mar (Málaga).
- 1.278 Antonio Morcillo García, Lorca (Murcia), Montoro (Córdoba).
- 1.284 José Ruano Chirivella, Benaguasil (Valencia), Jijona (Alicante).
- 1.295 Ramón González Labajo, Olivares (Sevilla), Los Santos (Badajoz).
- 1.315 Antonio Giol Figueras, Santa María de Palantorderas (Barcelona), Blanes (Gerona).
- 1.319 Francisco Aparicio Gómez, Oviedo (Olloniego), Arganda (Madrid).
- 1.330 José L. Bordás Girones, Liria (Valencia), Ollería (Valencia).
- 1.335 Ambrosio Arnáiz y Munguira, Bilbao (Sección graduada), Elgóibar (Guipúzcoa).
- 1.336 Juan Losa y Herrán, Vitoria

(Sección graduada), Peñaranda de Dueño (Burgos).

1.337 Segundo Roncero y Albarrán, Baracaldo (Vizcaya), Jaraiz (Cáceres).

1.352 Francisco Fernández G. de Moya, Mancha Real (Jaén), Quesada (Jaén)

1.362 Inocencio Mascareño Hernández, Icod (San Felipe, Canarias), Guía de Tenerife (Canarias).

1.366 Mariano Berceuelo Ortega, Bilbao (Sección graduada), Medina del Campo (Valladolid).

1.375 Angel Ribes Miñana, Sueca (Valencia), Villar del Arzobispo (Valencia).

1.384 Tomás Martín y Martín, Nava del Rey (Valladolid), San Cristóbal de Entreviñas (Zamora).

1.399 Juan Esteban Alvarez Guiloche, Alcira (Valencia), Mondariz (Pontevedra).

1.402 Manuel Rodríguez León, Coronil (Sevilla), Los Santos (Badajoz).

1.406 Miguel Cruz Campión, Cabra (Córdoba), Nerja (Málaga).

1.414 Nicanor Clemente Calleja y García, Bola (Orense), Arganda del Rey (Madrid).

1.420 Marcos Martínez Hidalgo, Jerez (Cádiz), Morata de Tajuña (Madrid).

1.427 Melquiades Manuel Fernando Adrada y Chozas, Cueto (Santander), Puebla de Montalbán (Toledo).

1.433 Rafael de Vacas y González, El Carpio (Córdoba), Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

1.434 Andrés Díaz y Jiménez, La Unión (Murcia), Chiva (Valencia).

1.436 Modesto Martínez Fernández, Ecija (Sevilla, antigua Auxiliaría), Alburquerque (Badajoz).

1.439 Vicente Alcalá Tirado, San Pedro de Ribas (Barcelona), Subirats (Barcelona).

1.454 Eduardo Pérez Salinas, La Roda (Sevilla), Herrera (Sevilla).

1.468 Manuel Valladares López, Las Cabezas de San Juan (Sevilla), Trebujena (Cádiz).

1.475 Francisco Agustín Esteban, Alberique (Valencia), Baeza (Jaén).

1.478 Mateo Barceló y Vila, Montroig (Tarragona), Falset (Tarragona).

1.481 Antonio García Quintana, Bueza (Jaén), Rute (Córdoba).

1.484 Dámaso Hernández Martínez, Onteniente (Valencia), Fuente Alamo (Murcia).

1.485 Juan Antonio Vejasco Zamora, Los Corrales (Sevilla), El Saucejo (Sevilla).

1.489 Francisco Llovet Fornet, Muchamiel (Alicante), Abanilla (Murcia).

1.513 Diego Santaolara Polo, Cáce-

res (Sección graduada), Alcántara (Cáceres).

1.520 José María Vélez Romero, Viso del Alcor (Sevilla), Chipiona (Cádiz).

1.524 Jaime Barceló Baldó, Altea (Alicante), Jijona (Alicante).

1.553 Antonio Chamizo Gaspar, El Carpio (Córdoba), Villafranca (Córdoba).

2.479 Emilio Mateo Grande, Alba de Tormes (Salamanca), Cañete la Real (Málaga). Mejora al núm. 1.558 bis.

1.568 Silverio Vía Abuín, Miranda de Ebro (Burgos), Brihuega (Guadalajara).

1.571 Juan Galindo Aceituno, Murcia (Auxiliaría práctica), Ribera de Molina (Murcia).

1.576 Evaristo Contreras Moreno, La Mata (Toledo), Calera (Toledo).

1.592 Manuel Guarch y Sabaté, Tortosa (Tarragona), Falset (Tarragona).

1.595 Ricardo Soto Bravo, Llerena (Badajoz), San Fernando (Cádiz).

1.598 José Abellás Vázquez, Túy (Pontevedra), Cangas (Pontevedra).

1.599 Francisco Fernández Ripoll, La Puerta (Jaén), Huéscar (Granada).

1.600 Cándido Lara Gaona, Torrox (Málaga), Alfarnate (Málaga).

1.601 Jesús Rasero Monzó, Zafra (Badajoz), Setenil (Cádiz).

1.606 Jacinto Villatoro Martín, Villena (Alicante), Tomelloso (Ciudad Real).

1.610 Juan Bautista Ibáñez y Sáiz, Morata de Tajuña (Madrid), Quintanar de la Orden (Toledo).

1.611 Sebastián de Santa Inés, Tortosa (Auxiliaría desdoblada), Cherta (Tarragona).

1.619 Juan Giner Torre, Oliva (Valencia), Benifayó (Valencia).

1.623 Manuel Carnero Escribano, Lorca (Murcia), Andújar (Jaén).

1.637 Quintín Polo Luceño, Logrosán (Cáceres), Guadalupe (Cáceres).

1.640 Gabriel Almécija Castillo, Aguilas (Murcia), Lorca (Murcia).

1.651 Juan Santiago Fonseca, Táliga (Badajoz), Barcarrota (Badajoz).

1.655 Isidro Senosiain Irurzún, Quintanar de la Orden (Toledo), Urda (Toledo).

1.656 Manuel Penalva Molina, Almansa (Albacete), Iberos (Jaén).

1.661 Santos Palacián y López, Belchite (Zaragoza), Benalcázar (Córdoba).

1.663 Arsenio Gregorio García López, Torralba de Castrava (Ciudad Real), Torrenueva (Ciudad Real).

1.665 Carlos Molina y Esteban, Alberique (Valencia), Albaterra (Alicante).

1.666 Antonio Zarzuela Cancio, Nava del Rey (Valladolid), Yébenes (Toledo)

(Continuación).

790	148	Antorio Trasmonte ... S y B	9	6	1860	Coruña . . .	9	30	8	6	Elche, Alicante.
791	149	Pedro N. F. Martínez... S	31	1	1853	Toledo . . .	9	36	1	25	Azuaga, Badajoz.
792	150	Leoncio Gómez. ... S	12	11	1866	Soria . . .	9	29	10	6	Hellín, Albacete
793	151	Juan Aliaga. ... E	21	3	1849	Almería. . .	9	42	8	22	Almería.
794	152	Francisco Alvarez. ... E	30	7	1849	Canarias . .	9	38	»	25	Orotava, Canarias. R. S.
795	153	Agustín Soliva. ... E	18	10	1851	Huesca . . .	9	39	1	20	Fonz, Huelva.
796	154	Ricardo Plasencia. ... N	13	12	1855	Cáceres. . .	9	36	4	»	Ceclavín, Cáceres.
797	155	José María López. ... S	27	5	1853	Lugo . . .	9	33	3	5	Trubia (Fábrica), Oviedo.
798	156	José B. Vázquez... S y B	25	10	1850	Oviedo . . .	9	35	9	13	Sama, Oviedo.
799	157	Alejandro Serrano. ... S	14	9	1853	Badajoz . . .	9	35	2	27	Fuentecantos, Badajoz.
800	158	Silverio Estévez. ... N	22	6	1856	Alicante. . .	9	35	2	3	Pego, Alicante.
801	159	Manuel Gutiérrez. ... S	2	2	1858	Sevilla . . .	9	34	9	24	Aicalá de Guadaira, Sevilla.
802	160	Antonio Gutiérrez. ... S	17	1	1859	Córdoba . .	9	34	9	20	Posadas, Córdoba.
803	161	José Fullera. ... E y B	16	12	1850	Barcelona . .	9	34	7	18	San Sadurni de Noya, Barcelona.
804	162	José Carrasco. ... S	19	9	1844	Granada . . .	9	45	8	6	Iznalloz, Granada.
805	163	Eugenio Aranzabal. ... E	5	9	1856	Guipúzcoa . .	9	34	6	25	Amorebieta, Vizcaya.
806	164	Ramón López. ... S	2	11	1853	Salamanca. . .	9	35	3	23	Lumbrales, Salamanca.
807	165	Domingo Urriolaveitia... S	10	9	1853	Vizcaya . . .	9	34	8	17	Lequeitio, Vizcaya.
808	166	Pedro Vera. ... S	26	11	1855	Badajoz . . .	9	33	9	29	Oliva de Jerez, Badajoz.
809	167	Antonio Molina. ... S	11	9	1850	Murcia . . .	9	43	9	11	Blanca, Murcia.
810	168	Luis García. ... S	28	7	1858	Badajoz . . .	9	33	4	17	Monesterio, Badajoz.
811	169	Pedro M. Basauri. ... S	17	9	1858	Guipúzcoa . .	9	33	»	11	Irún, Guipúzcoa.
812	170	Bartolomé Domínguez. ... E	10	5	1862	Huelva . . .	9	32	11	13	El Cerro, Huelva.
813	171	Antonio Romero. ... E	20	5	1881	Córdoba . . .	9	33	10	13	Dos Hermanas, Sevilla.
814	172	José M. Díaz. ... S	27	11	1858	Sevilla . . .	9	33	10	23	El Pedroso, Sevilla.
815	173	Jaime Cardona. ... S	17	8	1848	Alicante . . .	9	40	6	11	Ondara, Alicante.
816	174	Remigio Laín. ... S	1	10	1858	Toledo . . .	9	33	3	10	Yuncler, Toledo.
817	175	Manuel Tamayo. ... S	2	7	1860	Granada . . .	9	32	6	13	San Felú de Llobregat, Barcelona.
818	176	Gregorio Bravo. ... E	12	3	1858	Cáceres . . .	9	32	3	12	Valencia de Alcántara, Cáceres.
819	177	Salvador B. Cassi. ... E y B	14	11	1854	Lérida . . .	9	36	5	12	Hospitalet, Barcelona.
820	178	Juan Casasa. ... E	24	8	1857	Málaga . . .	9	31	9	7	Teba, Málaga.
821	179	Manuel Causiño. ... E	13	9	1853	Badajoz . . .	9	32	7	24	Alburquerque, Badajoz.
822	180	Manuel Arcos. ... S	7	8	1860	C. Real. . . .	9	31	9	1	Herencia, Ciudad Real.
823	181	Facundo M. Barreiro. ... N	13	8	1851	Lugo	9	41	4	»	Ribadeo, Lugo.
824	182	José Pagés. ... E	3	11	1853	Granada . . .	9	31	6	23	Loja, Granada.
825	183	Pedro Santana. ... E y L C	2	2	1857	Canarias. . .	9	35	2	6	San Lorenzo, Canarias.
826	184	Francisco Pérez. ... E	4	6	1857	Córdoba . . .	9	31	5	26	Rute, Córdoba.
827	185	Juan Fernández. ... S	30	10	1852	Badajoz . . .	9	31	5	17	Luque, Córdoba.

(Gaceta 8 enero).

Sexta categoría correspondiente al sueldo de 1.650 pesetas.

689	1	D.ª Dolores Coca. ... S P M	29	6	1845	Barcelona . .	9	48	1	2	Barcelona. D. L.
690	2	Emilia Palacio. ... E	25	12	1844	Sevilla. . . .	9	46	11	9	Osuna, Sevilla. D. L.

691	3	E	17	8	1851	Barcelona . . .	9	42	2	13	Barcelona. D. L.
692	4	E	4	1	1854	Barcelona . . .	9	37	4	27	Barcelona. D. L.
693	5	E	26	8	1862	Barcelona . . .	9	32	11	17	Igualeda, Barcelona. D. L.
694	6	E	15	11	1852	Barcelona . . .	9	32	5	8	Barcelona. D. L.
695	7	S	18	1	1866	Madrid . . .	9	29	9	23	Barcelona. D. L.
696	8	E	24	8	1857	Barcelona . . .	9	22	9	24	Barcelona. D. L.
697	9	E	22	10	1868	Zaragoza . . .	9	22	9	24	Barcelona. D. L.
698	10	S	8	1	1857	Barcelona . . .	9	22	9	22	Barcelona. D. L.
699	11	S	10	11	1870	Vizcaya . . .	9	24	6	3	Bañez, Vizcaya. D. L.
700	12	S	21	1	1878	Santander . . .	9	17	11	5	Vallado'id. D. L.
701	13	S	29	4	1881	Valencia . . .	9	20	6	18	Valladolid. D. L.
702	14	S	16	9	1880	Sevilla . . .	9	13	2	21	Cádiz.
703	15	S	3	1	1852	Huelva . . .	9	26	7	24	Sevilla.
704	16	S	22	1	1874	Salamanca . . .	9	20	11	2	Avila.
705	17	E	1.º	12	1853	Jaén . . .	9	31	3	4	San Vicente, Alicante.
706	18	S	26	2	1859	Albacete . . .	9	23	6	»	Carcagente, Valencia.
707	19	S	27	4	1859	Barcelona . . .	9	12	9	15	Badalona, Barcelona.
708	20	S	9	8	1874	Barcelona . . .	9	20	5	3	Gerona.
709	21	S	15	10	1859	Madrid . . .	9	28	7	10	Tarragona.
710	22	S	13	2	1880	Granada . . .	9	12	5	2	Vélez-Málaga, Málaga. Plan 1901.
711	23	S	15	3	1854	Albacete . . .	9	38	2	19	Cehégín, Murcia.
712	24	S	25	6	1878	Granada . . .	9	12	4	25	Motril, Granada.
713	25	S	19	5	1867	Salamanca . . .	9	24	5	23	Ciudad Real.
714	26	S	2	8	1870	Vallado'id . . .	9	16	3	27	Bilbao, Vizcaya.
715	27	E	3	4	1872	Huelva . . .	9	21	9	25	Marchena, Sevilla. R. Superior.
716	28	N	9	9	1865	Granada . . .	9	16	6	»	Palencia.
717	29	S	1.º	8	1878	Granada . . .	9	16	1	14	San Feliú de Guixols, Gerona.
718	30	S	3	11	1875	Madrid . . .	9	14	8	17	Calatayud, Zaragoza.
719	31	S	15	3	1852	Badajoz . . .	9	32	9	11	Jerez de los Caballeros, Badajoz.
720	32	S	6	8	1844	Badajoz . . .	9	47	4	11	Azuaga, Badajoz.
721	33	S	4	7	1862	Jaén . . .	9	27	6	»	Baeza, Jaén.
722	34	S	18	5	1861	Jaén . . .	9	26	7	10	Ubeda, Jaén.
723	35	S	20	10	1868	Lérida . . .	9	25	8	1	Jerez de los Caballeros, Badajoz.
724	36	N	24	4	1861	Palencia . . .	9	24	2	17	Aranjuez, Madrid.
725	37	S	8	10	1871	Lérida . . .	9	23	4	19	Tarrasa, Barcelona.
726	38	E	4	7	1869	Alicante . . .	9	22	9	10	Monóvar, Alicante.
727	39	S	15	7	1875	Oviedo . . .	9	15	11	13	Valdepeñas, Ciudad Real.
728	40	S	20	8	1846	Murcia . . .	9	44	1	15	Caravaca, Murcia.
729	41	S	4	9	1866	C. Real . . .	9	29	5	17	Yecla, Murcia. Plan 1901.
730	42	S	27	9	1879	Burgos . . .	9	16	11	10	Valladolid.
731	43	S	6	2	1877	Barcelona . . .	9	11	6	3	Vich, Barcelona.
732	44	S	27	12	1876	Gerona . . .	9	19	6	15	Figueras, Gerona.
733	45	N	7	5	1880	Madrid . . .	9	13	9	4	Requena, Valencia.

734	46	Vicenta Vaca.	S	12	7	1870	Córdoba	»	9	»	19	»	1	Albacete.
735	47	María de los A. Santos.	S	28	5	1878	Granada	»	9	»	11	4	15	Játiba, Valencia.
736	48	Concepción Rocafull. ...	S	19	12	1874	Zaragoza.	»	9	»	11	1	27	Orense.
737	49	Sila González.	S	11	11	1882	Oviedo	»	9	»	11	1	21	Santiago, Coruña.
738	50	Margarita Armellones....	S	9	11	1872	Sevilla	»	9	»	15	»	11	Sevilla.
739	51	María R. Lobo.	S	9	6	1876	Sevilla	»	9	»	11	1	18	Sevilla.
740	52	Mercedes León.	S	16	10	1879	Sevilla	»	9	»	11	1	16	Chiclana, Cádiz.
741	53	Camila Gago.	S	23	3	1869	Sevilla	»	9	»	11	1	12	Cabra, Córdoba.
742	54	Esperanza Ferreras. ...	E	9	5	1869	Sevilla	»	9	»	15	8	3	Montilla, Córdoba.
743	55	Carmen Gallardo.	S	21	9	1848	Sevilla	»	9	»	11	1	»	Sevilla.
744	56	Emilia Ramos.	S	24	1	1880	Sevilla	»	9	»	11	1	»	Arcos, Cádiz.
745	57	María J. Gosálvez.	S	19	5	1863	Alicante	»	9	»	26	6	21	Sevilla.
746	58	Catalina Sánchez.	S	8	4	1872	Cádiz	»	9	»	23	10	»	Osuna, Sevilla.
747	59	Mercedes Eizaga.	S	24	9	1857	Navarra	»	9	»	32	2	2	Logroño.
748	60	Polonia Ruiz.	S	9	2	1860	Logroño	»	9	»	33	3	14	Vallecas, Madrid.
749	61	María R. Jiménez.	S	25	10	1872	Zaragoza.	»	9	»	20	7	12	Teruel.
750	62	Francisca Escartín.	S	3	12	1872	Zaragoza.	»	9	»	17	10	1	Logroño.
751	63	Isabel C. Maldonado. ...	S	30	10	1856	Badajoz	»	9	»	30	11	9	Huesca.
752	64	Julia López.	E	31	7	1867	Sevilla	»	9	»	12	3	»	Sevilla.
753	65	Esperanza Cordón.	S	9	11	1879	Sevilla	»	9	»	10	11	29	Sevilla.
754	66	María J. Bronet.	N	11	1	1882	Córdoba	»	9	»	10	6	15	Sevilla.
755	67	María P. Aveño.	S	29	1	1881	Alicante	»	9	»	11	8	»	Sueca, Valencia.
756	68	Teresa Bermúdez.	E	20	12	1862	Sevilla	»	9	»	10	6	3	Utrera, Sevilla.
757	69	María Urbana.	E	24	5	1860	Cuenca.	»	9	»	35	4	»	Almansa, A'bacete.
758	70	Salvadora Ribes.	S	26	8	1878	Valencia	»	9	»	10	4	4	Onteniente, Valencia.
759	71	María del C. Benítez. ...	S	10	2	1879	Sevilla	»	9	»	10	3	10	Cabra, Córdoba.
760	72	Felipa S. Bayón.	S	1.º	5	1877	Badajoz	»	9	»	10	3	9	Montilla, Córdoba.
761	73	Carmen Fernández.	E	11	2	1872	Sevilla	»	9	»	20	3	26	Sevilla.
762	74	Francisca Barberá.	S	20	2	1854	Alicante	»	9	»	38	3	11	Elche, Alicante.
763	75	Aurora Gómez.	E	12	10	1869	Huelva.	»	9	»	21	»	15	Sevilla.
764	76	Obdulia Pagés.	E	22	9	1879	Sevilla	»	9	»	10	6	5	Ubeda, Jaén. R. Superior.
765	77	Irene Torres.	E	3	9	1873	Málaga.	»	9	»	21	8	2	Carmona, Sevilla.
766	78	Amparo Martín.	N	14	5	1873	Huelva.	»	9	»	15	8	8	Cádiz.
767	79	Amparo Barrilaro.	N	26	8	1869	Huelva.	»	9	»	10	7	»	Puerto de Santa María, Cádiz.
768	80	Eulalia Crespo.	S	10	6	1864	Sevilla	»	9	»	17	11	23	Daimiel, Ciudad Real.
769	81	Carmen del Barrio.	S	22	10	1872	Badajoz	»	9	»	22	9	»	Lebrija, Sevilla.
770	82	Concepción Viñas.	S	14	5	1877	Barcelona	»	9	»	16	3	»	Tarrasa, Barcelona.
771	83	Eulalia Amor.	S	5	2	1876	Córdoba	»	9	»	16	11	29	Ceuta, Cádiz.
772	84	Antonia Aznar.	S	1.º	11	1874	Cádiz	»	9	»	19	»	»	Sevilla.
773	85	Manuela González.	S	30	12	1872	Zamora	»	9	»	18	3	23	Salamanca.
774	86	Cristina F. Nemesia. ...	S	24	1	1870	C. Real.	»	9	»	24	1	27	Arboleja y Albatalia, Murcia. Comi- sion con 1.375.
775	87	Ana Millán Albiol.	S	1.º	8	1876	Barcelona	»	9	»	10	7	3	Lérida.

776	88	Isabel Canchado.	E	24	1	1874	Sevilla	»	9	»	21	»	»	Sevilla. R. Superior.
777	89	María J. Martín.	S	19	10	1869	Zamora	»	9	»	21	6	22	Andújar, Jaén.
778	90	Teresa Figueras.	S	16	6	1879	Tarragona. . . .	»	9	»	8	11	11	Mataró, Barcelona.
779	91	Francisca Navasquillo	S	20	6	1847	Valencia	»	9	»	47	2	1	Burriana, Castellón.
780	92	Camila R dríguez.	N	6	2	1881	Burgos	»	9	»	8	9	8	Bilbao, Vizcaya.
781	93	Lucía García.	S	2	3	1877	Jaén	»	9	»	16	4	28	Cebegín, Murcia.
782	94	María del A. Gómez.	S	22	3	1874	Sevilla	»	9	»	11	»	11	Carmona, Sevilla.
783	95	María García.	S	3	2	1861	Coruña. . . .	»	9	»	19	8	16	Ferról Viejo, Coruña.
784	96	Matilde Tilve.	S	14	8	1876	León. . . .	»	9	»	15	2	16	Oviedo.
785	97	María del P. Lacambra. . . .	S	14	5	1862	Zaragoza. . . .	»	9	»	23	4	27	Puerto de Santa María, Cádiz.
786	98	María Marzo.	S	16	12	1875	Valencia	»	9	»	20	8	»	Bilbao, Vizcaya.
787	99	Dolores Aguilera.	S	19	7	1871	Madrid. . . .	»	9	»	21	7	22	Vallecas, Madrid.
788	100	Antonia Sánchez.	S	10	9	1860	Barcelona	»	9	»	23	9	8	Badalona, Barcelona.
789	101	M. María E. N. Cantora	S	10	3	1862	Guadal.ª	»	9	»	29	7	6	Santander.
790	102	Joaquina Lagares.	S	20	7	1871	Madrid. . . .	»	9	»	23	4	15	Segovia.
791	103	Concepción Lapfana.	S	27	7	1856	Barcelona	»	9	»	23	6	23	Valls, Tarragona.
792	104	Josefa Rubio.	S	18	7	1852	Sevilla	»	9	»	41	»	24	Lucena, Córdoba.
793	105	Isabel de Martos.	E	20	10	1844	Jaén	»	9	»	41	10	7	Andújar, Jaén.
794	106	Ana Machado.	E	11	2	1850	Córdoba	»	9	»	39	8	14	Baena, Córdoba.
795	107	Nicanora Valverde.	S	10	1	1844	Albacete	»	9	»	44	»	11	Carcagente, Valencia.
796	108	Delfina Trejo.	S	29	8	1867	Valladolid. . . .	»	9	»	18	5	16	Almería.
797	109	Dolores Calvo.	S	27	5	1854	Granada	»	9	»	31	8	11	Cádiz.
798	110	Rosario Ramos.	S	18	1	1846	Sevilla	»	9	»	46	7	»	Lebrija, Sevilla.
799	111	María R. Bermejo.	S	7	2	1872	Madrid. . . .	»	9	»	21	5	22	Cullera, Valencia.
800	112	Dolores Tortajada.	E	12	12	1874	Valencia. . . .	»	9	»	21	5	19	Villarreal, Castellón.
801	113	Juliana Soria.	S	16	2	1857	Valladolid. . . .	»	9	»	38	10	27	Requena, Valencia.
802	114	Yamita García.	E	9	9	1851	Cuenca. . . .	»	9	»	39	5	28	Villarreal, Castellón.
803	115	Eugenia Vallesa.	S	15	11	1859	Salamanca. . . .	»	9	»	34	11	16	Avila.
804	116	Mercedes Bonet.	S	5	1	1876	Barcelona	»	9	»	7	5	»	Vich, Barcelona.
805	117	Mercedes Casero.	S	24	9	1874	Salamanca. . . .	»	9	»	21	»	7	Segovia.
806	118	Carmen Beltrán.	S	24	11	1867	Cáceres	»	9	»	25	10	20	Cáceres.
807	119	Ana Calvo.	E	26	7	1867	Valencia	»	9	»	28	1	6	San Antonio Requena, Valencia.
808	120	María A. Pardo.	S	24	6	1867	Oviedo. . . .	»	9	»	18	5	25	Oviedo.
809	121	Angelina García.	S	18	5	1873	Valencia	»	9	»	14	6	18	Toledo.
810	122	María Arijá.	S	21	11	1851	Burgos. . . .	»	9	»	41	8	12	Ubeda, Jaén.
811	123	Faustina Gangutia.	S	15	2	1853	Alava	»	9	»	41	1	15	San Sebastián, Guipúzcoa.
812	124	Francisca Alcaraz.	E	18	5	1851	Almería	»	9	»	43	10	8	Elche, Alicante.
813	125	Carmen Gutiérrez.	S	1.º	4	1845	Granada	»	9	»	47	11	5	Aguilar, Córdoba.
814	126	María del C. Franco.	S	11	7	1851	Almería	»	9	»	40	10	12	Beas de Segura, Pa'encia.
815	127	Joaquina Utrilla.	S	11	7	1884	Cuba	»	9	»	6	9	»	Baracaldo, Vizcaya.
816	128	Florencia Isturiz.	S	7	1	1872	Navarra	»	9	»	21	5	27	Maquirriain, Navarra. Patronato.
817	129	María E. Navarro.	S	10	12	1853	Murcia. . . .	»	9	»	23	5	21	Cartagena, Murcia.

(Gaceta 12 enero).

(Continuará).

1.669 Pascual Altemir Andina, Pedrola (Zaragoza), Almagro (Ciudad Real).

1.687 Francisco García Moreno, Almería (Beneficencia), Mojácar (Almería).

1.695 Francisco Polo y Amarilla, Mirandilla (Badajoz), Fuente de Cantos (Badajoz).

1.700 Bartolomé Juan de Dios Rayo Barquero, Valle de la Serena (ídem), Higuera de Vargas (ídem).

(Gaceta 12 enero).

1.704 Censo Parragués Alonso, Paradass (Sevilla), Palencia (Escuela práctica).

1.706 Fernando Mónico Sacristán, Riaza (Segovia, Dirección graduada), Segovia.

1.708 Claudio Manuel Gómez y Gómez, La Roda (Albacete, Sección graduada), Segovia (Escuela práctica).

1.717 Antonio Triviño Caballero, Montijo (Badajoz), Navalvillar de Pela (Badajoz).

1.725 Plácido Ja'ón Fernández, Navarrete (Logroño), Algemesí (Valencia).

1.726 Alberto Mercader las Plazas San Gregorio (Gerona), Armentera (Toledo).

1.727 Jacobo Romero Ortiz, Villafranca de la Sierra (Avila), Pedro Bernardo (Avila).

1.729 Domingo Nadal Soler, Parde-rubias (Salcedo de Casellas, Pontevedra), Pozoestrecho (Murcia).

1.740 Manuel Oliván Gordillo, Valenzuela (Córdoba), Porcuna (Jaén).

1.745 Telesforo Montes Llanos, Santo Domingo de la Calzada (Logroño, Sección graduada), Castro del Río (Córdoba).

1.746 Jerónimo Sarmiento Pastor, Cañi'ón de los Condes (Palencia), Puebla Sancho Pérez (Badajoz).

1.750 Miguel Sánchez Muñoz, Navas del Marqués (Avila), Cortegana (Huelva).

1.755 Ricardo Tena Rojas, Almuñécar (Granada), Alfarnate (Málaga).

1.756 Antonio de Cala Vargas, Cantillana (Sevilla), Vejer de la Frontera (Cádiz).

1.759 Adolfo de la Vega Moreno, Zagra-Loja (Granada), Valle de Abdalajis (Málaga).

1.761 Tobías Jiménez Pérez, Bornos (Cádiz), Jerez de la Frontera, número 1.

1.762 Manuel Gascón López, Villaseca de la Sagra (Toledo), Arjonilla (Jaén).

1.766 Federico Sanz Gómez, Colmenar Viejo (Madrid), Bai'én (Jaén).

» 7-6-1909 Gregorio Romo García, Parla (Madrid), Casar de Escalona (Toledo).

» 1.º-9-1909 Daniel Rodríguez Rubín, Carballino (Orense), Mourente (Pontevedra).

1.787 José Rodríguez Hernández, Valdetorres (Madrid), Orense (Sección graduada).

1.792 Esteban Ochoa Gómez, Peñafiel (Valladolid), Cogeses del Monte (Valladolid).

1.793 Dionisio Sánchez Hernández, Villa del Prado (Madrid), Castellar de Santisteban (Jaén).

1.795 Andrés de Anta y Hernández, Guadix (Granada), Puertollano (Ciudad Real).

1.797 Esteban Martínez y Rodríguez, Guernica (Bilbao), San Salvador del Valle (Vizcaya).

1.800 Víctor Sagredo Sancha, Tolosa (Guipúzcoa), Briviesca (Burgos).

1.801 José Quevedo y Quevedo, Las Palmas (Auxiliaría p. graduada), San Mateo (Canarias).

1.804 Gabriel Villalvilla y González, Carpio de Tajo (Toledo), Navalucillos (Toledo).

1.822 Tomás Camps Sarramalera, Ripoll (Gerona), Alaró (Baleares).

1.833 Antonio Fernández Ruiz, Torreperogil (Jaén), Sorbas (Almería).

1.838 Jacinto Villa Sanz, Torquemada (Palencia), Madrudejos (Toledo).

1.840 Sigifredo Sánchez Domínguez, Fuentesauco (Zamora), Montoro (Córdoba).

1.842 Leto Tamayo Maté, La Horra (Burgos), Roa (Burgos).

1.846 Amaro Alvarez y González, Ortava (San Juan, Canarias), Sauzal (Canarias).

1.849 Juan B. Ramón Rodríguez, Requena (Valencia), Villamayor de Santiago (Cuenca).

1.852 Ruperto López Santos, Fontiveros (Avila), Villalpando (Zamora).

1.853 Idefonso Salvador y Santos, San Martín de Valderaduey (Zamora), Villalpando (Zamora).

1.854 Francisco Romero Villanueva, Requena (antigua desdoblada, Valencia), Arcos de la Frontera (Cádiz).

1.856 Pedro Badillo y Rodrigo, Torrelaguna (Madrid), Huelma (Jaén).

1.861 Luis Gil Aznar, Vera (Zaragoza), Benabarre (Huesca).

1.864 Enrique Soria Hernán, Villel (Teruel), Ademuz (Valencia).

1.867 Pedro Matillos y Blanco, Puebla (La Coruña), San Eugenio de Ribeira (Coruña).

1.868 José J. Vera y García, Oliva de

Jerez (Badajoz), Jerez de los Caballeros (Badajoz).

» 2-4-1911 José Martínez y Jiménez, Sanlúcar de Barrameda (procedente de doble, Cádiz), Jauja (Lucena, Córdoba).

1.871 Francisco Varo Navarro, Aguilar (Córdoba), Montemayor (Córdoba).

1.887 Juan Artola Suria, Uldecona (Tarragona), Campos (Baleares).

1.888 Federico Marín Gascón, Garra-pinillos (Zaragoza), Menjíbar (Jaén).

1.889 Angel Castañer Molina, Caspe (Zaragoza), Fuengirolá (Málaga).

1.894 Juan Alcaraz Valcanera, Olive (Valencia), El Bonillo (Albacete).

1.907 José Martínez Llorente, Macael (Almería), Caniles (Granada).

1.908 Manuel Barrachina y Vivas, Tabernes de Valldigna (Valencia), Bocairente (Valencia).

1.915 Pedro García Sánchez, Cazalla de la Sierra (Sevilla), Realejo Alto (Canarias).

1.920 Miguel Cecilio Manzano y Martín, Villaluenga (Toledo), Sonseca (Toledo).

1.923 Juan de la Cruz Díaz y Ruiz, San Vicente de la Sonsierra (Logroño), La Roda (Albacete).

1.928 Azahel Giró Fortea, Zorita (Castellón), Cuevas de Vinromá (Castellón).

1.929 Agustín Esteban Martínez y Po-yato, Los Villares (Jaén), Cártama (Málaga).

1.936 Francisco Echávarri y Osinaga, Vergara (Guipúzcoa), Petrel (Alicante).

1.938 José Arias Alvarez, Villaviciosa (Oviedo), León.

» 10-1-1911 Tomás Rey Casado, Benavides (León), Sigüella (León).

1.952 Amadeo Martínez Vives, Requena (San Antonio, Valencia), Siete Aguas (Valencia).

1.955 Francisco Alvarado Cambrero, Ariza (Zaragoza), Puerta Lumbrera (Lorca, Murcia).

» 1.º-1-1913 6-9-21 Pedro Lorenzo Rodríguez y Bellido, Doña Mencía (Córdoba), Melilla (Málaga).

» 1.º-1-1913 6-3-13 Antonio Navarro Pérez, Jérica (Castellón), Melilla (barrio del Polígono).

» 1.º-1-1913 1-3-16 Carlos Mógica Lledó, Alumbres (Murcia), Melilla (barrio del Real).

» 1.º-4-1913 28-11-0 Cecilio Ayela Monte, Gijón (Cabueñes, Oviedo), Haro (Logroño).

» 1.º-4-1913 2-8-13 Miguel Santaló Parvorell, Arbucias (Gerona), Guadalajara.

» 1.º-4-1913 1-11-7 J en a r o Lledó Ruiz, Pinoso (Alicante), Blanca (Murcia).

» 1.º-4-1913 0-9-0 Martín Valcárcel, Lopera (Jaén), Lopera (Jaén).

» 26-4-1913 11-9-1 Luis de Amezua y Peláez, Jerez de la Frontera (antigua Auxiliaría), Curtir (Coruña).

» 1.º-5-1913 26-5-2 Hermenegildo Navarro Vicedo, Biar (Alicante), Castalla (Alicante).

» 26-5-1913 29-3-0 Leocadio Gallego y Marcos, Garrovillas (Cáceres), Alcántara (Cáceres).

2.038 Cándido Goñi y Osés, Guecho (Vizcaya), Sotillo de la Ribera (Burgos).

2.049 José Ortiz Molerés, Espluga de Francolí (Tarragona), Sant Martí de Maldá (Lérida).

2.076 Julio García Reguera, Laviaga (La Pola, Oviedo), Gijón (Cenedo).

2.080 José Pérez Martín, Santa Cruz Tenerife (Sección graduada, Canarias), Tejina de la Laguna de Tenerife (Canarias).

2.099 Martiniano Martínez Lozano, Arrecife (Canarias), Tinajo (Canarias).

2.133 Hermenegildo Monleón Salazar, Abrera (Barcelona), Montesa (Valencia).

2.138 Francisco Leris Ciprés, Bardalluz (Zaragoza), Castejón de Monegros (Huesca).

2.152 Santiago Miguez Vilariño, Portas (La Coruña), Padrón (La Coruña).

2.173 Pedro Rius y Juli, Vidrera (Gerona), Verges (Gerona).

2.188 Julián Manzanares de Lerena, Motrico (Guipúzcoa), Villar de Ciervo (Salamanca).

2.192 Pedro Ríos Anroyo, Villamayor (Zaragoza), Sesa (Huesca).

2.211 Miguel Gisbert Queralt, Alcanar (Tarragona), Arnes (Tarragona).

2.251 Isidro Zapatero García, Burgo de Osma (Soria), Cúllar Baza (Granada).

2.279 Gabino Gómez Hormigos, Pereña (Salamanca), Vitigudino (Salamanca).

2.292 Oroncio Campos Atienza, Castromuñoz de Esgueva (Valladolid), Campaspero (Valladolid).

2.293 Pedro Abad y Atienza, Valderas (León), Villada (Palencia).

2.303 Antonio Vega Bermejo, Prado del Rey (Cádiz), Estepona (Málaga).

2.305 Tomás Balaguer Bauzá, Esporlas (Baleares), Lloseta (Baleares).

2.322 Miguel Marín Sanz, Almudévar (Huesca), Adra (Almería).

2.352 Sisenando Pérez Rodríguez, Montes (Santander), Penagos (Santander).

2.379 Cristóbal Riudavest Llambia, Ciudadela (Baleares), Villacarlos (Menorca).

2.383 Nicanor E. Santafé Benedicto, Benisanó (Valencia), Bétera (Valencia).

2.389 Antonio Guerrero Gómez, Hué-

tor Tájara (Granada), Campillo (Málaga). Mejora al número 1.958 bis.

2.394 José Joda Luque, Marmolejo (Jaén), Alcolea del Río (Sevilla).

2.395 José Hierro Rams, Tibonis (Tarragona), Freginals (Tarragona).

2.400 Félix Mateos Fuentes, Jaén (Sección graduada), Pinilla de Toro (Zamora).

2.412 Benito Sanmartín García, Tortosa (antigua Auxiliaría desdoblada, Tarragona), Torrecilla (Alcañiz, Teruel).

2.417 Hilario Mochales Miranda, Caudete (Dirección graduada, Albacete), Pastrana (Guadalajara).

2.418 Eustaquio Salas García, Chite y Talará (Granada), Tablares (Motril, Granada).

2.440 Mauricio Ibáñez Calderón, Villamuriel (Palencia), Luchente (Valencia).

2.445 Antonio García León, Arona (Canarias), Vilaflor (Canarias).

2.454 Ramón Fornet y Bosquez, Mediona (Barcelona), Gurl (Vich, Barcelona).

2.456 Juan Paradedada y Jaumet, Manlleu (Barcelona), Sils (Gerona).

2.460 Emilio Orduña Silvestre, Calles (Valencia), Rubielos Mora (Teruel).

2.462 Jesús Ruiz de la Fuente, Templeque (Toledo), Villamayor (Cuenca).

2.463 Antonio María Díaz Villabella, Pravia (Escaredo, Oviedo), Pravia.

2.464 Isaac Francisco Villalba, Andújar (Auxiliaría desdoblada, Jaén), Jabalquinto (Jaén).

2.475 Miguel Onieva Simó, Fuentes de Jiloca (Zaragoza), Ontiñena (Huesca).

2.488 José María Quevedo de Medina, Montellano (Sevilla), Gines (Sevilla).

2.500 José León y Millán, Espejo (Córdoba), La Carlota (Córdoba).

2.513 Antonio Carmona y Raigón, Aguilar (Córdoba), Malcocinado (Badajoz).

2.531 Juan Vidal Vaquer, La Puebla (Balears), Llubí (Balears).

2.535 Nicanor Cano Villanueva, Pozocañada (Albacete), Isso (Albacete).

2.540 Vicente Ferrer Ramos, Caldas de Malabella (Gerona), Torregrosa (Lérida).

2.542 Cristóbal López García, Campillo de Arena (Dirección graduada, Jaén), Ferreira (Granada).

2.549 José Utrilla Gómez, Alcolea (Almería), Paterna (Almería).

2.550 Deogracias La Chica García, Bailén (Jaén), Peligros (Granada).

2.551 Francisco Serrano, Los Barrios (Cádiz), Jimena de la Frontera (Cádiz).

2.559 José Gutiérrez y Fernández, Vic-

toria (Canarias), Charco del Pino (Granadilla, Canarias).

2.597 Modesto Cruz Benítez, Las Palmas (Auxiliaría práctica graduada), Canarias, Firgas (Canarias). Mejora al número 2.559 bis.

2.564 Evaristo Montenegro Barcia, Rosal (Pontevedra), Puentes de García Rodríguez (La Coruña).

2.567 Juan Ramón Carnero y Aliste, Villa del Río (Córdoba), Tarifa (Cádiz).

2.577 Claudio Villar y Pinto, Durango (Vizcaya), Cisneros (Palencia).

2.579 Victoriano Vázquez González, Barco de Valdeorras (Orense), Viana del Bollo (Orense).

2.582 Francisco Martínez y Martínez, Jaén (Sección graduada), Noviercas (Soria).

2.590 Serapio Yagüe Pérez, Abanto y Ciérvana (Vizcaya), Estadilla (Huesca).

2.593 Marcelino Garray Millán, El Frasno (Zaragoza), Longares (Zaragoza).

2.611 Tomás de Arcocha y Ochoa, Arcos de Medinaceli (Soria), Atea (Zaragoza).

2.621 Enrique Miguel y Albarrán, Castronuño (Valladolid), Almeida de Suyo (Zamora).

3.101 Cipriano Muñoz y Barrio, Maella (Zaragoza), Fresneda (Teruel). Mejora al número 2.623 bis.

2.625 Mariano Anaya González, Macotera (Salamanca), Aldeadávila (Salamanca).

2.638 Cayetano González Delgado, Borox (Toledo), Montamarta (Zamora).

2.641 Juan de Dios Más y Arévalo, Portillo (Toledo), San Martín de Pura (Toledo).

2.642 Sotero Antonio Manzanedo y Martín, Turleque (Toledo), Santa María del Campo (Cuenca).

2.658 Casimiro Argüelles Fernández, Potes (Santander), Ciaño (Oviedo).

2.664 Mariano Alonso Gómez, Astudillo (Palencia), Pradoluengo (Burgos).

(Gaceta 13 enero).

Sección de Noticias

NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Aurea Comalada, Maestra de Navata (Gerona).

Doña Saturnina Pérez Bajo, Maestra de Matanza (León).

D. Gabino Fernández González, Maes-

tro jubilado, padre de D. Julio, Maestro de Villamartín de Don Sancho.

Doña Victoria López Aranza, Maestra de Sección de la graduada de niñas del Ateneo de Salamanca.

Doña Isabel Hernández Mira, Maestra de Albaida (Valencia).

D. Manuel Albiach, Maestro de Canet de Berenguer (Valencia).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Se concede la rehabilitación del nombramiento a la Maestra de Fuembellida.

—Se remite a la Superioridad instancia de doña Elisa Castro, Maestra de la Sección de párvulos de la graduada del Hospicio, de esta Corte, solicitando ser incluida en el Escalafón general del Magisterio, y se le expida título administrativo, con sueldo de 2.500 pesetas.

—Se nombra Maestra, en propiedad, de la Escuela de Campillo de Dueñas a doña Victoriana Conde, en virtud del artículo 41 del reglamento de 25 de agosto de 1911.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—En la Sección se ha recibido el título administrativo de Maestro interino de Manresa a favor de D. José Batlle.

—Ha cesado el maestro interino de Barcelona D. Rafael Roselló, por pase, en propiedad, a la provincia de Huesca, y el de Sección de una graduada de la misma ciudad, D. Ramón Güibas, por pase a la misma provincia que el anterior.

—Ha sido concedida la sustitución, por imposibilidad física, al Maestro de Moncada D. José Altaba.

—Se remite a la Junta Central el expediente de pensión de doña Juana Isard, viuda del Maestro jubilado don Juan Cruells, y el de haberes devengados, incoado por los herederos de don Juan Rull.

—La revista anual que deben pasar los Maestros jubilados, viudas y huérfanos que perciban sus haberes en esta provincia tendrá lugar en las Oficinas de la Sección administrativa, los días laborables, del 15 al 31 del presente mes, ambos inclusive, y horas de once a trece, y deberán presentar los interesados, en dicho acto, además de la fe de vida,

el correspondiente certificado de su clasificación y la cédula personal.

—Se remiten a la Dirección general las instancias de reclamación sobre el Escalafón general, de los Maestros don Ramón Sala, de Tarrasa; doña Francisca Gasch, de Barcelona; doña Asunción March, de Barcelona, y doña Margarita Carbonell, de la misma ciudad.—C.

Gerona.—El día 1.º del actual tomó posesión como interino el Maestro don Manuel Vilas.

—El día 2 falleció doña Aurea Comalada, Maestra de Navata.

—El día 5 del actual, el Maestro suplente de Garrigas, D. Ramón Colom, cesó por haberse reintegrado en el destino el Maestro propietario D. José Peñuela.

—Ha remitido una instancia para que se transmita a la Superioridad doña Josefa Anglada, Maestra de Talaixá, pidiendo, fuera de concurso, la Escuela de Horta (Avinyó), fundándola en ser casada con el Maestro de Avinyó.

—Han sido remitidos los títulos administrativos de Palamós y Navata para don Sebastián Juanola y doña María Betes, a fin de que les sirvan en calidad de sustituto e interina, respectivamente.—C.

Distrito de Granada.

Málaga.—El Presidente de Arbitrios de Melilla manifiesta haber quedado implantada la mutualidad escolar.

—El Inspector provincial de Primera enseñanza participa haberse prorrogado por la Inspección la licencia concedida por la Junta local de Fuengirola a la Maestra doña Ana María Sepúlveda.

—El Alcalde de Mijas remite certificación del acuerdo de la Junta local concediendo un voto de gracias al Maestro Sr. Sánchez y al interino Sr. Lobillo.

—El Maestro interino de esta capital D. Rafael Montalvo da cuenta de haberse reintegrado a su Escuela, terminada la licencia concedida.

—El Presidente de la Central de Pasivos participa, con inclusión de la certificación correspondiente, haber sido clasificada doña Clotilde Valderrama, Maestra jubilada de Cala del Moral, con 612,50 pesetas anuales.

—El Inspector de esta provincia dice puede accederse a la petición de cantidades para material, hecha por doña Adelina Delgado.

—Remitido a la Dirección general de Primera enseñanza instancias de doña Ana Pedrosa, doña Purificación Martínez y D. Guillermo Carretero, que han soli-

citado rectificaciones en el Escalafón.—
Corresponsal.

Distrito de Valencia.

Murcia.—Por la Real orden de 29 de diciembre último, publicada en *El Magisterio Español*, ascienden en esta provincia D. Braulio Zaragoza, Maestro de Estrecho (Cartagena); D. Juan Mesóño, de Balsapintada; D. José López y doña María Natividad Marín, de Santa Gertrudis (Lorca); D. Jenaro Rojas, de Los Martínez; D. Emilio Soriano, de Baños y Mendigo; D. Antonio Almunira, de Sangonera; doña María T. Sentana, de Mirador (San Javier), y D. Francisco García Tornel, de Hortichue'a (Pacheco).

—Ha sido informado el presupuesto municipal de Cartagena, proponiendo que se consignen en el capítulo IV las cantidades necesarias para el pago de casa, a que tienen derecho los Maestros de aquellas Escuelas graduadas, y para atender a las reparaciones de los edificios escolares.

—Al Rector de Valencia se da conocimiento de hallarse vacantes las Escuelas nacionales de niños de La Paca, Nuestra Señora de las Huertas (Lorca), y Archivel (Cartagena).

—Se ha remitido al «Boletín Oficial» un edicto disponiendo que durante el mes actual los Maestros jubilados y pensionistas del Magisterio pasen revista de presencia en la Sección administrativa de Primera enseñanza o en las Alcaldías de los pueblos donde habiten.—C.

Distrito de Valladolid.

Palencia.—El «Boletín Oficial» de la provincia anuncia la rectificación del Escalafón, con una sola plaza de la tercera categoría para Maestras.

El plazo para solicitar termina el día 2 de febrero próximo.

—Ha sido nombrada Maestra interina de Sigüerzana doña Sofía Vielva.

Distrito de Zaragoza.

Huesca.—Se recuerda a los señores jubilados y pensionistas la Circular de la Junta Central de Derechos pasivos, de 14 de octubre de 1907, que les ordena la revista de presencia, durante el mes de enero de cada año, ante los Alcaldes de los pueblos en que residan, o ante el Jefe de la Sección administrativa, para los que residan en la capital. El incumplimiento de este precepto ocasiona la baja en nómina. Asimismo recordamos a los Alcaldes-presidentes de las Juntas locales que deben remitir a la Sección

las relaciones, firmadas y selladas, de todos los individuos que se les hayan presentado a pasar la revista antes del 15 de febrero próximo.

—También se recuerda a los Maestros - Maestras sustituidos el artículo 6.º del Real decreto de 11 de julio de 1912, que les ordena remitir a la Sección administrativa, durante el presente mes, un oficio participando su residencia, acompañado de una certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde, en la que conste que no desempeña cargo público ni privado retribuido. La falta de cumplimiento de este requisito produce la baja en nómina.

—Han tomado posesión: de la Escuela de Muro de Roda, el interino D. Agustín Cónsul; de la de Beranuy, la propietaria doña Cándida Zazón; de la de Orna, D. Florentino Martínez, propietario; de la de Mondot, doña Hortensia Pérez; de la de Centenero, D. Rafael Perelló; de la de Acumuer, D. Luis López, propietario; de la de Lierta, la sustituta doña Elvira Coreá; de la de Lecina, la interina doña Carmen Bernard.

—Han cesado: en la Escuela de Arbaniés, doña Juliana Espiérrez, por traslado; de la de Arbués, D. José Ferrer, por fallecimiento; en la de Castejón de Monegros, doña Nieves Palacio, interina; en la de Orna, el interino D. Angel Peiró; en la de Baraguas, D. Luis López, por traslado; en la de Betera, doña Tomasa Moré, por jubilación.

—A los Alcaldes de Sarra de Surta, Plan (Escuela de Saravillo) y Puértolas se les reclaman, respectivamente, los títulos administrativos de doña Vicenta Sancho, D. Eloy Martínez y doña Elvira Artason, nombrados interinamente, por no haber tomado posesión dentro del plazo reglamentario.—C.

Crónica General

Martes 12.—Las nuevas posiciones ocupadas en Melilla, han sido tiroteadas por el enemigo que causaron la muerte a un soldado moro y heridas a dos oficiales y 13 soldados; nuestras tropas hicieron huir al enemigo con grandes bajas.—En el inmediato pueblo de San Fernando, cuatro individuos cogieron ayer una granada que, disparada en los ejercicios por los cañones de artillería, no había explotado; a poco tiempo de tenerla en su poder la golpearon y el proyectil estalló matando a uno de ellos e hiriendo

gravísimamente a los otros tres.—Anoche un automóvil atropelló en esta Corte, a un pobre muchacho de diez años, vendedor de periódicos, dejándolo muerto; hoy ha sido preso el conductor que escapó a gran velocidad.

Extranjero.—En el ataque de los aviadores alemanes a Dunkerque, han muerto cinco personas; un aeroplano francés persiguió a otro alemán y consiguió alcanzarle causando varios destrozos que le hicieron caer al suelo muriendo los tripulantes.—Varios ataques de los alemanes en Polonia han sido rechazados por los rusos.—Continúa la anarquía en Méjico, siendo ahora los generales Villa y Carranza los que acaudillando tropas perturban el orden.

Miércoles 13.—Se ha celebrado hoy Consejo de Ministros para continuar despachando expedientes, principalmente el que se refiere a la pavimentación de Madrid; también se ha tratado de los debates parlamentarios siendo lo único acordado por el primer día de sesión se lea en el Congreso el proyecto de reforma naval para que empiece erseguida a discutirse.—Un representante de la Sociedad Española de Construcciones Navales, ha llegado a Bilbao, para firmar el contrato de arrendamiento de las marismas de Sestao donde se construirán grandes astilleros que darán ocupación a 2.500 obreros.

Extranjero.—Las Cámaras francesas reanudaron ayer sus sesiones, eligiendo las mesas definitivas.—Dos aviadores alemanes intentaron ayer volar sobre París; varios aviadores franceses salieron a su encuentro y los primeros desaparecieron.—El empréstito nacional italiano de 1.000 millones, ha sido cubierto con exceso, llegando la suscripción a 1.300 millones.

Correspondencia Particular

Torre de Santa María. S. S. Llamamos la atención nuevamente sobre ese asunto.

Breceña. L. D. Fíjese en que se trata del anuncio de un libro que lleva ese título.

Fuentes. J. A. Idem íd.
 Escarabajosa. E. R. Idem íd.
 La Cuenca. J. C. Anotada suscripción; no hay otro Catálogo.
 Málaga. X. En la sección de «Ecos» no publicamos sino artículos firmados, de los cuales se hacen responsables los autores.
 Tresviso. A. M. Idem íd. íd.
 Peligros. P. M. Lo recibirá dentro de pocos días.
 Madrid. F. L. Será complacido.
 Vigo. P. N. Se remitió la carta a su destino por correo interior.
 Pastrana. H. M. Recibida; gracias.
 Nombela. A. G. Lo enviamos a la imprenta.
 Fuentes. F. A. «Hace falta un muchacho» es el título de un libro que se anuncia a 3,50 pesetas, ejemplar.
 Agones. J. M. P. No se lo podemos asegurar; pero opinamos que sí.
 Breceña. S. D. «Hace falta un muchacho» es el anuncio de un libro.
 Qlincanas. E. D. Esos programas le costarán una peseta el ejemplar.
 Pe'ahustán. J. M. R. Se publicará.
 Morentín. J. J. Aprobados los Presupuestos, ese artículo resultaría inoportuno.
 Pelatrústán. J. M. R. Se publicará.
 Vega Espinaseda. J. P. Enviado catálogo.
 Alcázarquivir. F. R. Se le reservará.
 Guadalajara. A. C. Muy agradecido.
 Campillo de Altobuey.—J. F. B. Los «Anuarios» se remiten por riguroso turno de antigüedad en el pago.
 Almadén. M. S. Se publica.
 Villarrubia de Santiago. C. C. O. Lo enviamos a la imprenta.
 Martín de la Jara. M. A. Ya habrá visto tratado en el periódico ese asunto.
 Paradela. S. B. Se lo agradecemos muy sinceramente.
 Pejarejos. V. A. V. Recibida carta; serás complacido.

Preparación pedagógica para la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Preparación por correo. Dirigirse a Antonio J. Onieva, ex alumno de dicha Escuela. En Oviedo, Campoamor, 12.

5—4

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas
 6 » . . 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
 Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7